

Justicia social, respeto y tolerancia

La idea de justicia social es muy antigua, se remonta a los orígenes del mismo pensamiento, la idea, como idea intuitiva que surge desde la misma convivencia de los hombres en sociedad y como epísteme, es decir, como realización filosófica, desde los griegos a la actualidad. A lo largo del siglo ha tenido varias connotaciones, pero casi siempre, está relacionado con el reconocimiento, la justa redistribución de aspectos económicos y bienes. La justicia social se realiza ahí donde se reivindica las más altos valores éticos y morales de una sociedad dada, ahí donde persiste la arbitrariedad, la justicia social merma y se evapora la igualdad. Desde las revoluciones burguesas y la irrupción de la subjetividad moderna, surge la necesidad de crear otro Contrato social, un pacto social, surge la democracia formal, y con esta idea contemporánea de democracia se desarrolla una idea de justicia social, respeto, derechos humanos y tolerancia.

La filosofía y la filosofía política contemporánea y algunas posturas de las teorías redistributivas como John Rawls, Nancy Fraser, Jürgen Habermas y Axel Honneth, han hecho mucho énfasis en la teorías de la justicia, si, justicia como cuerpo orgánico fundamental de los procesos históricos-sociales y societales, la justicia para Nancy Fraser no solamente tiene que ver con aspectos económicos, sino con la reinvincación total del ser humano, es decir, con sus aspectos ontológicos constitutivos de lo que hace al ser humano, y el espacio que este ocupa en el todo social. En la medida que el hombre desarrolla su socialidad, su historicidad, al mismo tiempo desarrolla su eticidad siguiendo a Enrique Dussel, es decir el ser humano, necesita reivindicar su dignidad humana como ente existencial para poder ser un ser integral. El concepto de dignidad humana no ha sido teorizado, al menos por la filosofía y la sociología y el resto de ciencias sociales como se debería, salvo casos aislados como los teóricos de los derechos humanos; la filósofa Seyla Benhabib es un ejemplo de esto. Hay cierta unanimidad teórica respecto al concepto de lo que significa justicia social, una reivindicación total de la dimensión del ser humano, con sus derechos y deberes, esa integralidad que es parte del humanismo contemporáneo que viene desde la Grecia clásica y se profundiza con las democracias contemporáneas y los socialismos. Esta idea sirve de acicate para profundizar y radicalizar ahí donde lo justo no se concreta, la verdadera dimensión del ser social, del oprimido, del que sufre, de los más débiles. Si no existe la justicia social, no puede existir el respeto, ni la igualdad, estos conceptos que tienen una conexión por naturaleza y que dan como resultado a los que llamamos como libertad. No puede existir justicia si no es igualitaria y respetuosa de la dignidad humana.

Se ha desarrollado una idea de tolerancia abstracta y alejada de una verdadera idea conciliación y dignidad; una idea de tolerancia vaciada de su contexto, o de un contexto en donde se desarrolle una crisis humanitaria, social y política, donde históricamente la dignidad humana ha sido pisoteada, es una idea de tolerancia extraviada, como bien lo dice Barrington Moore y Herbert Marcuse en su texto “Crítica de la tolerancia pura” .

La crítica de la tolerancia pura está dirigida a la crítica de las posturas abstractas a la idea de tolerancia en el siglo XX, y a las posturas que vacían y el concepto y lo confunden de forma deliberada o una idea mecánica de “dejar hacer y dejar pasar” con una tolerancia vertical y conciliación abstracta. Deja entrever que el débil debe tolerar al poderoso, el negro el racismo del blanco, y en nuestro caso- Honduras, el pueblo debe “tolerar” a los permanente atropellos de los déspotas y la tiranía, debemos tolera a los abusadores de la democracia. Si bien es cierto, la tolerancia llama a una convivencia en armonía y solidaridad, la tolerancia debe de persistir ante el intolerante ideológico o fanático religioso, la tolerancia concreta no es caer en la indiferencia o el inmovilismo o la falsa conciliación.

En nuestro contexto de crisis, más que de tolerancia-hay que hablar de respeto, la tolerancia se asemeja a una idea vertical, es la magnanimidad de las clases dominantes cuando se ven atacados. El respeto, aceptando que somos diferentes, pedir tolerancia pero con justicia. Ya para terminar mi pequeño escrito, es curioso hacer notar que se oyen voces en la actual crisis sobre llamados a la tolerancia, a no faltarnos el respeto, y es importante, es algo que yo apoyo, pero pedir “tolerancia” sin justicia es una forma vaciada de pedir tolerancia, una tolerancia que no pida justicia es una forma extraviada de reivindicar las relaciones entre las personas y la diversidad de ideas. En lo personal prefiero usar la palabra RESPETO, que es un sentimiento recíproco y horizontal.

Es necesario reivindicar la dignidad humana en toda su dimensión ontológica y social, sin la cual ninguna sociedad podrá llamarse justa y equitativa. Estamos pasando por una severa crisis política y social que ha desnudado la fragilidad de nuestras instituciones y el poder de los poderes fácticos para oprimir la realización humana. La justicia, de la justicia como paradigma de la sociedad inclusiva, debe ser el acicate de todo verdadero demócrata y humanista.